

D. IÑIGO GUERRA AZCONA, SECRETARIO GENERAL DE BANKINTER, S.A., CON DOMICILIO SOCIAL EN MADRID, PASEO DE LA CASTELLANA, 29, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

CERTIFICA

Que el contenido de las Condiciones Finales de la Emisión de Obligaciones Simples Bankinter, S.A. octubre 2010, inscritas con fecha 26 de octubre de 2010 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de la Emisión de Obligaciones Simples Bankinter, S.A. octubre 2010 indicado, a través de la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expide la presente certificación en Madrid a 27 de octubre de 2010.

D. Iñigo Guerra Azcona
Secretario General de
BANKINTER, S.A.

CONDICIONES FINALES

Emisión Obligaciones Simples Bankinter, S.A. Octubre 2010,
EUR 30.000.000

Emitida bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado
en la

Comisión Nacional de Mercado de Valores el 23 de marzo de 2010.

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes Condiciones Finales complementan el Folleto Base de Renta Fija registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de marzo de 2010 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto así como con el Documento Registro del emisor registrado en CNMV con fecha 20 de julio de 2010.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D^a. Isabel Alonso Matey, Subdirectora General Adjunta de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva del Emisor en su reunión del 28 de enero de 2010 elevado a público por el Notario de Madrid D^a. Ana López-Monís Gallego, el 12 de febrero de 2010, con el número 400 de su protocolo, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D^a. Isabel Alonso Matey declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Bankinter, S.A.
2. Garante y naturaleza de la garantía: no se prevén garantías específicas, responde la Sociedad Emisora con la totalidad de su patrimonio.

3. Naturaleza y denominación de los Valores:

- Emisión de Obligaciones Simples Bankinter, S.A. Octubre 2010.
- Código ISIN.: ES0213679212

Existe la posibilidad de que el Emisor realice en el futuro alguna o algunas emisiones con las cuales la presente emisión sería a su vez fungible.

4. Divisa de la emisión: Euros

5. Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal: Euros 30.000.000

Efectivo: Euros 29.840.400

6. Importe nominal y efectivo de los valores: Nominal unitario: Euros 100.000

Nominal efectivo: 99.468

Precio de Emisión: 99,468%

Número de títulos: 300

7. Fecha de emisión: 22 de octubre de 2010

8. Tipo de interés:

(Información adicional sobre el tipo de interés de los valores puede encontrarse en el epígrafe 12 de las presentes condiciones finales)

9. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 22 de julio de 2016, al 100% del valor nominal. En caso de que este día no sea día hábil, la amortización se trasladará al día hábil inmediatamente posterior sin que se vea afectado el importe del cupón,

(Información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en el epígrafe 13 de las presentes condiciones finales)

10. Admisión a cotización de los valores: las Obligaciones cotizarán en el mercado

AIAF en el plazo máximo de 30 días desde la Fecha de Emisión y Desembolso.

11. Representación de los valores: los valores estarán representados por medio de Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en c/ Plaza de la lealtad, nº 1, 28014. Madrid, y sus Entidades Participantes.

- *TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN*

12. Tipo de interés fijo: 4,27% nominal anual, calculado sobre el importe nominal de cada Obligación, pagadero anualmente, a contar desde la Fecha de Desembolso.

- Fórmula de Cálculo del importe de cada uno de los cupones anuales:

$$C = N * \frac{i}{100} * \frac{d}{\text{Base}}$$

Donde:

C= Importe Bruto del Cupón Periodico

N= Nominal del Valor

i= Tipo de Interés Nominal anual

d= Días transcurridos entre la Fecha de Inicio del Periodo de Devengo de Intereses y la Fecha de Pago del cupón correspondiente, contando tales dias de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de día hábil siguiente modificado no ajustado.

El Importe Neto del Cupón Periódico se obtiene de deducir del Importe Bruto del Cupón Periódico la retención aplicable, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento, a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

De esta forma en los casos sometidos a retención el Importe Neto del Cupón Periódico es el resultante de aplicar la fórmula recogida a continuación:

$$\text{Importe Neto del Cupón Periódico} = C - (TV \times C)$$

C= Importe Bruto del Cupón Periódico

TV= Tipo de retención vigente en el momento en el que sea exigible el pago del cupón periódico.

- Agente de cálculo: Bankinter, S.A.
- Base de cálculo para el devengo de intereses 30/360
- Fecha de inicio de devengo de intereses: el 22 de octubre de 2010
- Fechas de pago de los cupones: Los días 22 de octubre de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 22 de julio de 2016.
- Período de Devengo de Intereses: días transcurridos entre la Fecha de Inicio, el 22 de octubre de 2010, y la Fecha de Amortización de las Obligaciones, el 22 de julio de 2016, ambos inclusive.
- Importes Irregulares: El último cupón se devengará entre el 22 de octubre de 2015 y el 22 de julio de 2016.
- Tipo Mínimo: N.A.
- Tipo Máximo: N.A.
- Otras características relacionadas con el tipo de interés variable:

En el caso de que el día de pago del cupón no sea día hábil, el pago del mismo se trasladará al día hábil siguiente sin que se vea afectado el importe del cupón.

13. Amortización de los valores

- Fecha de Amortización a vencimiento: 22 de julio del año 2016, al precio del 100%. En el caso de que este día no sea día hábil, la amortización se trasladará al día hábil siguiente.
- Amortización Anticipada por el Emisor: N.A.
- Amortización Anticipada por el Tenedor: N.A.

- *RATING*

14. Rating de la Emisión

La Emisión cuenta con rating A1 y A por parte de las "Agencias de Calificación Crediticia" Moody´s Investors Service España, S.A., realizada con fecha 15 de octubre de 2010 ("Moody´s") y Standard & Poor's España, S.A. de fecha 18 de octubre de 2010 ("S&P") respectivamente.

BANKINTER tiene concedido rating para sus emisiones de deuda senior a largo plazo de A, A1 y A+ por parte de las Agencias Standard and Poor's, Moody's y Fitch respectivamente.

La última revisión de rating de Moody's es de noviembre de 2009, la de Standard and Poor's es de junio de 2010 y la de Fitch es de abril 2009. El outlook de Moody's es "NEGATIVO" y el de S&P y de Fitch es "ESTABLE".

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

15. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Inversores cualificados (Conforme a la Directiva 2003/71/CE)
16. Comisión de éxito: N.A.
17. Período de admisión de Solicitudes de Suscripción: 15 de octubre de 2010.
18. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de las Entidades Colocadoras.
19. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Discrecional.
20. Fecha de Emisión y Desembolso: 22 de octubre de 2010
21. Entidades Directoras: Bankinter, S.A.
22. Entidad Aseguradora: N.A.
23. Entidades Colocadoras: Citibank
24. Entidades Coordinadoras: N.A.
25. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: N.A.
26. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: no existen restricciones a la libre circulación de los valores, sin perjuicio de las restricciones a la venta específicas existentes para los Estados Unidos y Reino Unido y restricciones a la venta generales de acuerdo con la normativa aplicable en cada jurisdicción donde se vayan a colocar las Obligaciones.

27. Representación de los inversores: Sindicato de Obligacionistas

28. TIR para el tomador de los valores: 4,3766 %

29. TIR para el emisor de los valores: 4,3778 %

Gastos CNMV: 0,003% con un máximo de 9.646,38 euros, es decir, 900,00 euros.

Gastos AIAF: 0,001% sobre el importe admitido a cotización con un máximo de 55.000 euros, es decir, 300 euros.

Gastos Iberclear: 500 euros.

Gastos de calificación crediticia, legales, comisiones y otros: 0 euros.

Total Gastos de la Emisión: 1.700 euros.

- *INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES*

30. Agente de Pagos: Bankinter, S.A.

31. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:

TARGET.

3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE OBLIGACIONES

Las resoluciones y acuerdos por los que se ha procedido a la realización de la presente Emisión son los que se enumeran a continuación:

- a) Acuerdos de la Junta General de fecha 23 de abril de 2009.
- b) Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 28 de enero de 2010.
- c) Ratificación del Consejo de Administración de fecha 25 de febrero de 2010.
- d) Acuerdo del Director General de fecha 2 de septiembre de 2010.

El importe máximo disponible para emisiones de Renta Fija al amparo del Folleto Base de Bankinter, S.A. inscrito con fecha 23 de marzo de 2010 en el correspondiente registro de la CNMV es de 5.000 millones de euros. Tras la presente emisión el importe disponible quedará en euros 2.339.700.000.

En las presentes condiciones finales se acuerda constituir el "Sindicato de Tenedores de Obligaciones Simples Bankinter, S.A. octubre 2010" cuya dirección se fija a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, número 29, nombrándose como Comisario del mismo D. Gabriel Salarich Ferrer, quién acepta el cargo mediante la firma de las condiciones finales, manifestando no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la normativa vigente.

Los Estatutos del Sindicato de Bonistas, que han de regir las relaciones jurídicas entre éste y la Sociedad emisora, a reserva de su ratificación y aprobación por la Asamblea General de obligacionistas, constan en Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados de Bankinter, S.A. verificado por la CNMV el 23 de marzo de 2010.

El Comisario, en nombre de los futuros bonistas, acepta el contrato de emisión con las condiciones impuestas.

4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

En virtud de lo establecido en el acuerdo de la Junta General de Accionistas con fecha 23 de abril de 2009 y el acuerdo de la Comisión Ejecutiva con fecha 28 de enero de 2010, se ha solicitado la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF mercado de Renta Fija y se asegura su cotización en un plazo inferior a 30 días desde la Fecha de Emisión y Desembolso.

La presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR).

Firmado en representación del emisor:

D^a.: Isabel Alonso Matey
Subdirectora General Adjunta de
BANKINTER, S.A.

Firmado en representación del Sindicato de Obligacionistas:

D. Gabriel Salarich Ferrer